

DECRETO SUPREMO N° 06079
VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Guillermo Jáuregui Guachalla, Ministro de Salud Pública, se ha ausentado del país presidiendo la delegación boliviana a las jornadas médicas y quirúrgicas boliviano - peruanas, que se realizarán en Lima, Perú.

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública y mientras dure la ausencia del titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar su atención a otro Ministro en funciones.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encomiéndase la atención del Ministerio de Salud Pública al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al doctor Alfredo Franco Guachalla.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, Jaime Otero Calderón.